



Resolución Administrativa

Nº 161-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 12 de febrero del 2019

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 226434-2018-ANA, tramitado por Victor Flores Palomino, en su calidad de Presidente del “Comité de Usuarios de Agua Sector Canónigo Yanamilla” mediante el cual solicita el reconocimiento de su organización de usuarios de agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 083- 2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, D.S. N° 05-2015-MINAGRI, para el reconocimiento del Comité de Usuarios de Agua Sector Canónigo Yanamilla;

La Administración Local de Agua Ayacucho, en uso de las facultades conferidas mediante MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 079-2017-ANA-J/DGOIH y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI y por Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER al “Comité de Usuarios de Agua Sector Canónigo Yanamilla”, perteneciente al Sector Hidráulico Menor Pongora, Clase B; Subsector Hidráulico Valle Pongora, cuya delimitación fue aprobada con Resolución Directoral N° 1579-2016-ANA-AAA X MANTARO; conformada por usuarios que utilizan la fuente hídrica del río Huatatas, con fines de uso agrario; ubicado en el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.





ARTICULO 2º.- RECONOCER al primer Consejo Directivo del Comité reconocido, con vigencia del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2020, conformado de la siguiente manera:

Cargo	Apellidos y Nombres	DNI
Presidente	FLORES PALOMINO, Víctor	28222030
Vocal [secretario]	NORIEGA QUISPE, Luís	28591473
Vocal [Tesorero]	NALVARTE LOAYZA, Fredy	40804890
Vocal 1	HUAMAN ALVITES, Manuel	28298259
Vocal 2	TIPE SUSAYA, Alicia	42376005

ARTÍCULO 3º.- DISPONER la inscripción del “Comité de Usuarios de Agua Sector Canónigo Yanamilla” en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR la presente resolución a la organización de usuarios reconocida y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Ing. AQUILES MARCELINO GÓMEZ MANDUJANO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA